

Dirección de
Avaluos Catastro y
Registros

FORMULARIO DE RECLAMO



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

Cedula

Clave Catastral 2-18-96-02-000

Nombre: C.A. EDECAT. S.A.

Rubros:

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

Reclamo:

Valores Afos y Distribución de Mejoras

Firma del Usuario

Fecha:

Informe Inspector:

Firma del Inspector

Fecha:

Informe Tecnico:

Revisando documentos en dicha clave, era un lote de 8000 m² del cual se realiza una venta desmembrando un área de 5.585,70 m² con la clave 2-18-96-05-000, venta que fue realizada con registro de escritura el 15 de julio del 2011, considerando lo antes mencionado como antecedente se debe distribuir proporcionalmente en ambas claves las mejoras 2010 siendo este el motivo de reclamo por el contribuyente... C.A. EDECAT

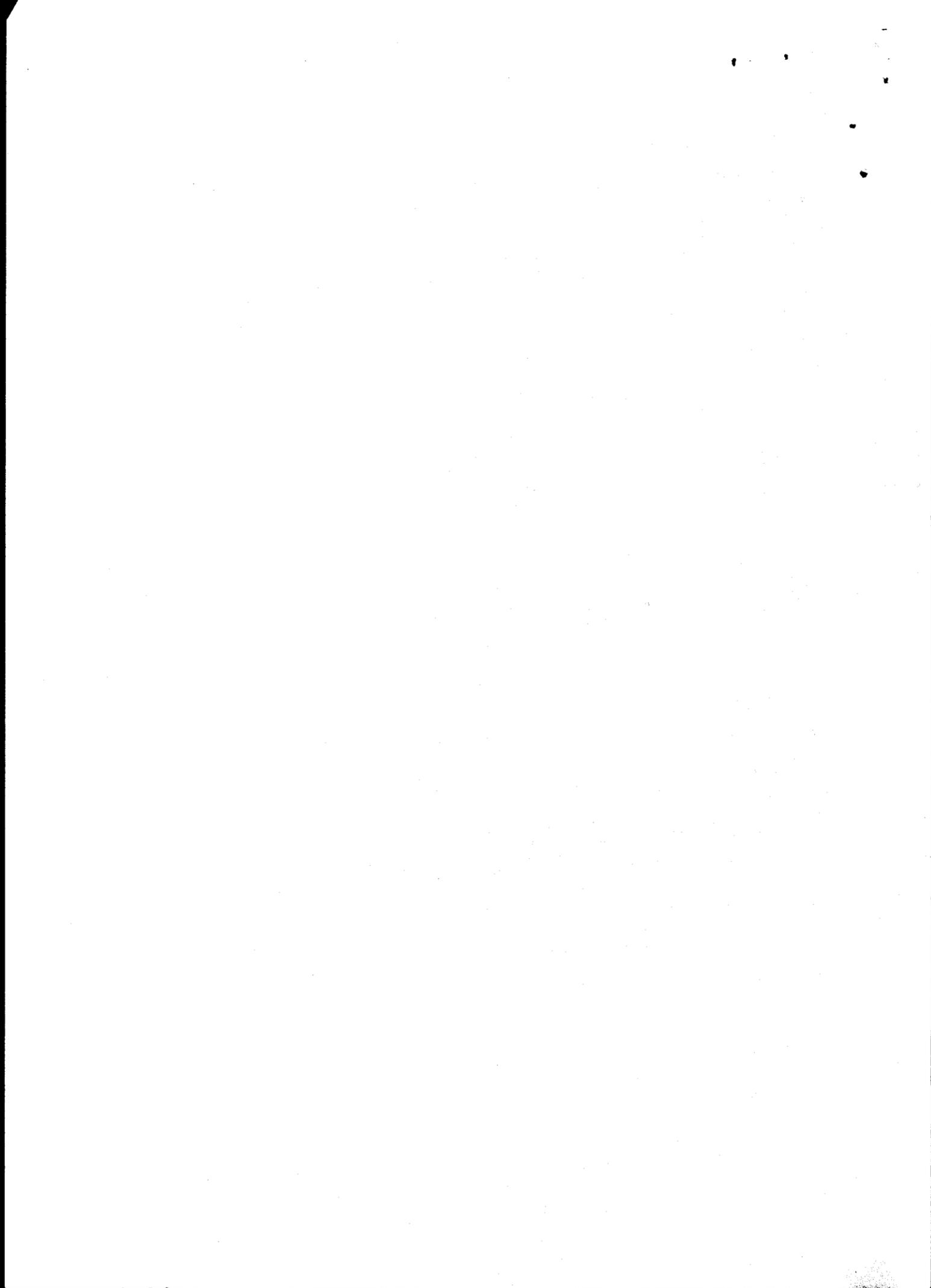
Firma del Tecnico

Fecha:

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

Fecha:





REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

LEVANTAMIENTO PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA; CONTRATO DE DESMEMBRACION

De ~~Y COMPRAVENTA; CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA, ANTICRESIS Y PROH. DE ENAJ.~~

BANCO INTERNACIONAL S.A., A FAVOR DE LA

Otorgada por ~~COMPANIA BODECAL S.A.; ÉSTA A FAVOR DE LA COMPANIA FISHMAR S.A.;~~

Y, LA COMPANIA FISHMAR S.A.;

A favor de A FAVOR DEL BANCO INTERNACIONAL S.A. .-

INDETERMINADA; USD \$ 284,108.61 & INDETERMINADA.-

Cuantía

Autorizado por el Notario

DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro SEGUNDO **No.** 4.317

Manta, a 15 **de** JULIO **de** 2011



Faint text centered below the stamp.

AMERICAN AIRLINES

AIR MAIL

TO: [Faint recipient address]

FROM: [Faint sender address]

DATE: [Faint date]



COPIA

NUMERO : (4.317)

PRIMERA PARTE: LEVANTAMIENTO PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR; OTORGA EL BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA; A FAVOR DE LA COMPAÑÍA BODECAL S.A.-

CUANTÍA: INDETERMINADA

SEGUNDA PARTE: CONTRATO DE DESMEMBRACIÓN Y COMPRAVENTA: OTORGA LA COMPAÑÍA BODECAL S.A.; A FAVOR DE LA COMPAÑÍA FISHMAR S.A.-

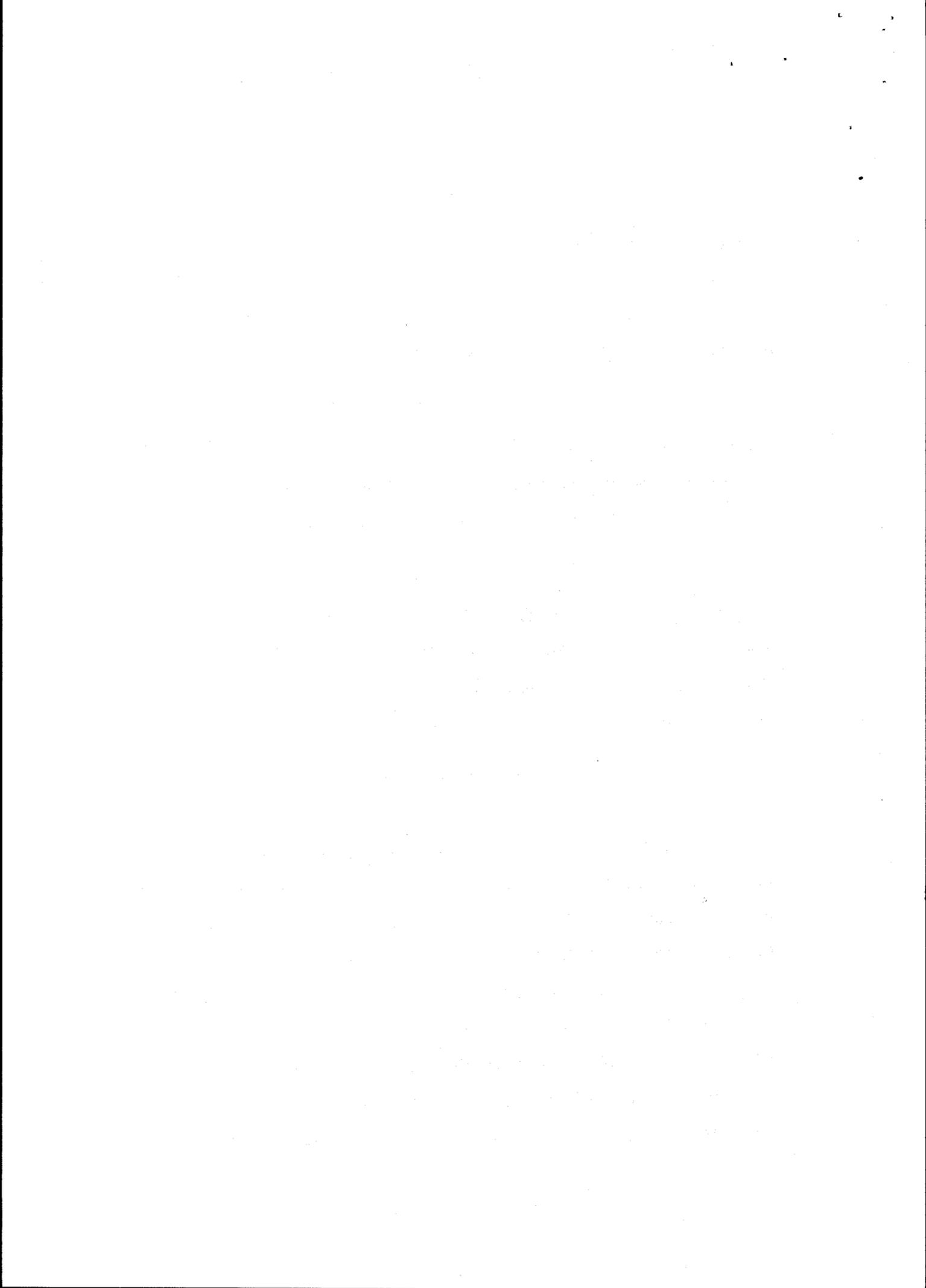
CUANTÍA: USD \$ 284,108.61

TERCERA PARTE: CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA, ANTICRESIS Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR: OTORGA LA COMPAÑÍA FISHMAR S.A.; A FAVOR DEL BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes, quince de julio del año dos mil once, ante mí, Doctor **SIMON ZAMBRANO VINCES**, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran: EN LA PRIMERA PARTE: En calidad de "ACREEDOR HIPOTECARIO", En calidad de "ACREEDOR HIPOTECARIO", el BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA, debidamente representado por la Ingeniera ANDREA NATALIE IÑIGUEZ PAZMIÑO, Gerente Regional de la expresada entidad, como lo acredita

Simon Zambrano Vences
Notario Público Cuarto
Manta - Ecuador





LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra

registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CASA

perteneciente a CIA. BODECAL S.A.

ubicada VIA MANTA ROCUFUERTE VILLAMARINA

cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad

de 284,108.61 doscientos ochenta y cuatro mil ciento ocho Dólares con sesenta y uno Centavos

AVALUO DEL AÑO 2005 \$ 5,654.09 - CERTIFICADO PARA COMPRAVENTA

Valor \$ 1.00 dólar

0049074

4,150

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de venta \$

Costo de Adquisición

Diferencia Bruta: \$

Mejoras

Diferencia Neta: \$

Años Transcurridos

Desvalorización Moneda

Utilidad Disponible: \$

Impuesto Causado:

Por los primeros \$

Por el exceso \$

TOTAL DE IMPUESTO: \$

Dr. Simón Escobar
Notario Público
Manta - Manabí



16/junio/2011

de del 20

ING. GABRIELA VERDESOTO

Director Financiero Municipal



ALCABALAS Y ADICIONALES

0038031

POR \$ 3,693.42

16 junio/2011

Manta, _____ del 20____

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR Y CASA

VIA MANTA RESGUFORTE

ubicado en VILLAMARINA

MANTA

LOS ESTEROS

de la parroquia

1391701012001

que otorga

BODECAL S.A.

de FISHMAR S.A.

a favor

por el precio de 284,108.61

; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA	Impuesto Total	2,841.09
ADICIONALES	Benef. Guayaquil	852.33

CANCELADO (8 JUN 2011)

Municipalidad de Manta
Clayton C. Cajas
 Secretario Municipal

del 16 de la COOTAD UENIDADES.

TOTAL GENERAL: 3,693.42

TESORERO MUNICIPAL

SUMAN \$: _____



Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$ 1.00

AUTORIZACION

No.166-838

0032384
La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Compañía **FISH MAR S.A.** para que celebre escritura de terreno propiedad de la Compañía: **Bodecal S.A.**, ubicado en la **Vía Manta Rocafuerte Barrio Villamarina de la Parroquia Urbana los Esteros del cantón Manta**, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 51,10m. *Vía Manta Rocafuerte*

Atrás: 46,66m. *Propiedad del Sr. Carlos Quiroz*

Costado derecho: 109,30m. *Propiedad de la Compañía Bodecal*

Costado Izquierdo: 130,00m. *Lotización Villamarina*

Área total: 5.585,70m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, mayo 25 de 2011



[Handwritten signature]
Arq. Carlos Francisco Rodríguez
JEFE AREA DE CONTROL URBANO PP.UU.
G.C.M.

[Handwritten signature]
Dr. Simón Escobar
Notario Público
Manta - Manta

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION



No.166-838

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno (que fue desmembrado del predio signado con el número cinco, de mayor extensión denominado Santa Rosa) propiedad de la **COMPAÑÍA BODECAL SOCIEDAD ANONIMA** ubicado en la Vía Manta Jaramijo del Barrio Villamarina (actualmente Vía Manta-Rocafuerte) Clave Catastral # 2189602000, Parroquia los Esteros, cantón Manta, el mismo que posee un área de 8.000,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 8.000,00m². (Escritura autorizada el 27 de junio de 2000 e inscrita el 13 de julio de 2.000).

Frente: 76,50m. - y Vía Manta - Rocafuerte

Atrás: 69,87m. - y propiedad de Carlos Alfredo Quiroz Rodríguez

Costado Derecho: 99,00m. - y propiedad de Carlos Alfredo Quiroz Rodríguez

Costado Izquierdo: 130,00m. y Lotización Villamarina

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: NINGUNA.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA COMPAÑIA FISH MAR:

5.585,70m²

Frente: 51,10m. y Vía Manta Rocafuerte

Atrás: 46,66m. y propiedad del Sr. Carlos Quiroz

Costado Derecho: 109,30m. y Propiedad de la Compañía Bodecal S.A.

Costado Izquierdo: 130,00m. y Lotización Villamarina

AREA SOBRANTE:

2.414,30m²

Frente: 25,34m. y Vía Manta Rocafuerte

Atrás: 23,20m. y Propiedad del Sr. Carlos Quiroz

Costado Derecho: 99,02m. y Propiedad del Sr. Carlos Quiroz

Costado Izquierdo: 109,30m. y área a desmembrar a favor de la Compañía Fish Mar

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: * En base al Certificado de Regulación Urbano No. 366 el lote a desmembrar cumple con el área mínima a desmembrar que es de 200,00m².

* El terreno no se encuentra afectado por el plan regulador ni por futuros proyectos

* De acuerdo al Memorando No. 0345-DACRM-DFS-11 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

Manta, 25 de mayo de 2011
G.C.M.


Arq. Carlos Franco Rodríguez
JEFE DEL AREA DE CONTROL URBANO

[Hatched Box] Área a Desmembrarse = 5585.70 m²
 a favor de FISH MAR
 [White Box] Área Restante = 2414.30 m²
 BODECAL C.A.
 Área Total = 8000.00 m²

Sr. Carlos Quiroz

0535656
9894001

0535677
9894001

0535723
9893997

Sr. Carlos Quiroz

AREA
 ACTUAL
 BODECAL
 S.A.
 2.414,30m²

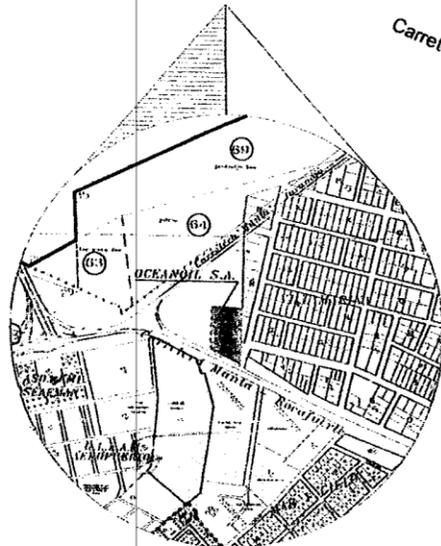
AREA
 VENDIDA
 A
 FISHMAR S.A.
 5.585,70m²

0535655
9893898

0535670
9893864

0535720
9893864

PLANTA GENERAL
 ESCALA 1:1000



UBICACIÓN
 ESCALA 1:500

N

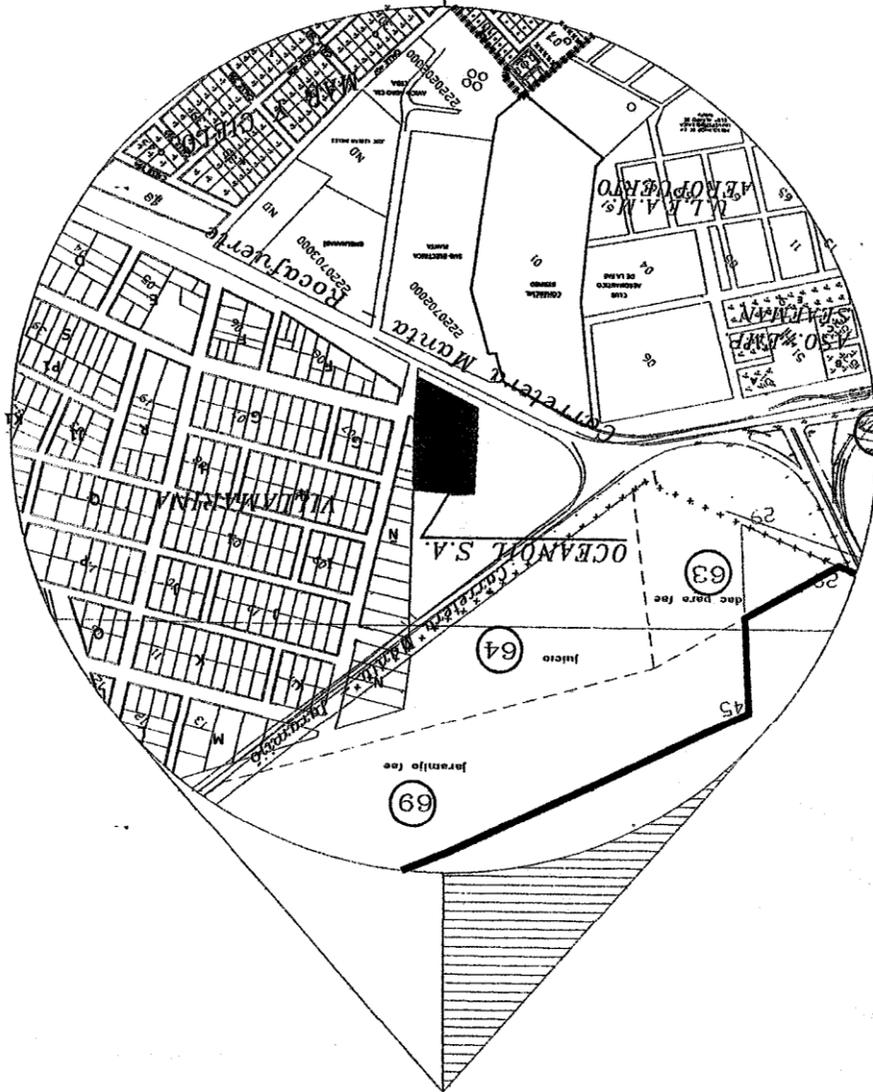
OBRAS: LAS EMPRESAS OCEANOIL S.A., AUTOMOTORES MANABITAS COMPAÑIA LIMITADA, BODECAL C.A.; Y OTROS		
CONTENIDO: DESMEMBRACIÓN UBICACIÓN	ESCALAS: INDICADAS FECHA: MAYO / 2011	
RESPONSABILIDAD TÉCNICA: 	CLAVE CATASTRAL: 2109602000	FORMATO: 29 x 21

RESPONSABILIDAD TÉCNICA:	CLAVE CATASTRAL:	FORMATO:
ARQUITECTO DELGADO C.A.E. N. 315	210902000	29 x 21
DIBUJO:	CLAY:	LÁMINA:
		No A-1
UBICACION		
INDICADAS	FECHA:	CONTENIDO:
MAYO / 2011		
OBRAS: LAS EMPRESAS OCEANOL S.A., AUTOMOTORES MANANTIAS COMPANIA LIMITADA, BODECAL C.A. Y OTROS		

ESCALA S/E

UBICACION

N



**RP
M**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON SAN PABLO DE MANTA

Avenida 3 y Calle 12

27337



Conforme a la solicitud Número: 93366, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 93366

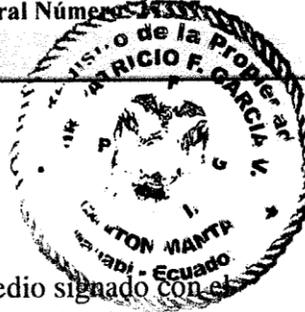
INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Jueves, 24 de Marzo de 2011

Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2189602000

**LINDEROS REGISTRALES:**

Un terreno de ocho mil metros cuadrados (que fue desmembrado del predio signado con el numero cinco , de mayor extension denominado santa Rosa , ubicado en la via Manta-Jaramijo del barrio Villamarina de la parroquia Los esteros del canton Manta.

Que tiene los siguientes medidas y linderos .

Por el frente en setenta y seis metros cincuenta centímetros con la via Manta-Rocafuerte.

Por atras , en sesenta y nueve metros ochenta-y siete centímetros con propiedad de Carlos Alfredo Quiroz Rodriguez.

Por el costado derecho en noventa y nueve metros con mas propiedad de Carlos Alfredo Quiroz Rodriguez.

Por el costado izquierdo , en ciento treinta metros con lotizacion Villamarina de propiedad del señor Jose Abad Saltos.

SOLVENCIA .En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito tiene vigente gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.943	13/07/2000	11.874
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	352	03/04/2003	3.129

MOVIMIENTOS REGISTRALES:**REGISTRO DE COMPRA VENTA****Compraventa**

Inscrito el : Jueves, 13 de Julio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 11.874 - Folio Final: 11.919

Número de Inscripción: 1.943 Número de Repertorio: 4.005

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Martes, 27 de Junio de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

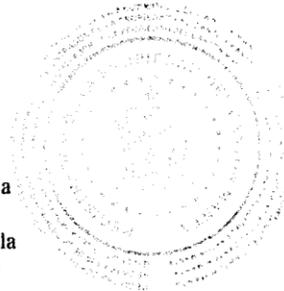
a.- Observaciones:

El Ing. Edmundo Othon Figueroa Figueroa, en su carácter de Gerente General y Representante Legal de la Compañía BODECAL Sociedad Anónima.

El predio signado con el número Cinco, de mayor extensión denominado SANTA ROSA, ubicado en la vía Manta - Jaramijó, del barrio Villamarina, de la parroquia Los Esteros, del cantón Manta, provincia de Manabí. El lote de terreno de Ocho mil metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000033786	Compañía Bodecal Sociedad Anonima		Manta
Vendedor	17-04767324	Calero Velasco Carlos Aurelio	Soltero	Manta



The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This not only helps in tracking expenses but also ensures compliance with tax regulations.

In the second section, the author outlines the process of reconciling bank statements. It is noted that this should be done monthly to identify any discrepancies between the company's records and the bank's records. Any differences should be investigated immediately to prevent errors from accumulating.

The third section covers the topic of budgeting. It suggests that a detailed budget should be created at the beginning of each fiscal year. This budget should serve as a guide for all financial decisions throughout the year, helping to control costs and ensure that the organization stays on track.

Finally, the document concludes with a reminder to review financial statements regularly. This includes the balance sheet, income statement, and cash flow statement. Regular reviews allow management to make informed decisions about the company's financial health and future prospects.

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

1 / **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: **Jueves, 03 de Abril de 2003**

Tomo: **1** Folio Inicial: **3.129** - Folio Final: **3.161**
 Número de Inscripción: **352** Número de Repertorio: **1.442**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Jueves, 13 de Marzo de 2003**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA:

Otorgan las Empresas Oceanoil Sociedad Anonima, Automotores Manabitas Compañía Limitada y Bodecal Sociedad anonima, y los Sres. Juan Carlos, Carlos Aurelio y Rosa Isabel Calero Velasco a favor del Banco Internacional S. A.

La Sra. Sandra Noelia Vera Avila, por los derechos que se le facultan como Representante Legal del Banco Internacional Sociedad Anónima.

Calero Velasco, por los derechos que representa en su calidad de Presidente; y los señores Juan Carlos Calero Velasco, Carlos Aurelio Calero Velasco y la Sra. Rosa Isabel Calero Velasco, por el Sr. Carlos Aurelio Calero Velasco, por los derechos que representa en calidad de Presidente de Oceanoil Sociedad Anónima,

La Compañía Automotores Manabitas Compañía Limitada, legalmente representada por la Sra. Consuelo Narcisa Zambrano Segovia por los derechos que se le facultan como Presidenta;

La Compañía Bodecal Sociedad Anónima, legalmente representada por el Sr. Carlos Aurelio Calero Velasco por los derechos que representan en su calidad de presidente.

La Empresa Oceanoil Sociedad Anónima, es propietaria de un inmueble ubicado en el tramo II de la vía Circunvalación del cantón Montecristi. Superficie total de Cinco mil metros cuadrados.

Un bien inmueble ubicado en el tramo II de la vía Circunvalación del cantón Montecristi. Con una superficie total de Cinco mil metros cuadrados.

Inmueble ubicado en el trazado de la prolongación de la vía que va desde la avenida Cuatro de Noviembre hasta la calle ciento trece. Con un área total de Quinientos treinta y un metros cuadrados setenta decímetros cuadrados.

Inmueble ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta.

Juan Carlos, Carlos Aurelio y Rosa Isabel Calero Velasco, en sus calidades de Garantes Hipotecarios de la empresa Oceanoil Sociedad Anónima, son propietarios de los locales números Tres y Cuatro del noveno piso del Edificio denominado Banco del Pichincha ubicado en la parroquia y cantón Manta.

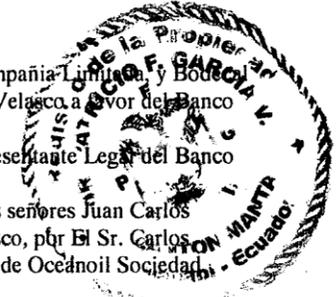
La Compañía Bodecal Sociedad Anónima, en su calidad de Garante Hipotecaria de la empresa Oceanoil S.A., es propietaria de un inmueble ubicado en la vía Manta - Jaramijó, del barrio Villamarina de la parroquia Los Esteros del cantón Manta.

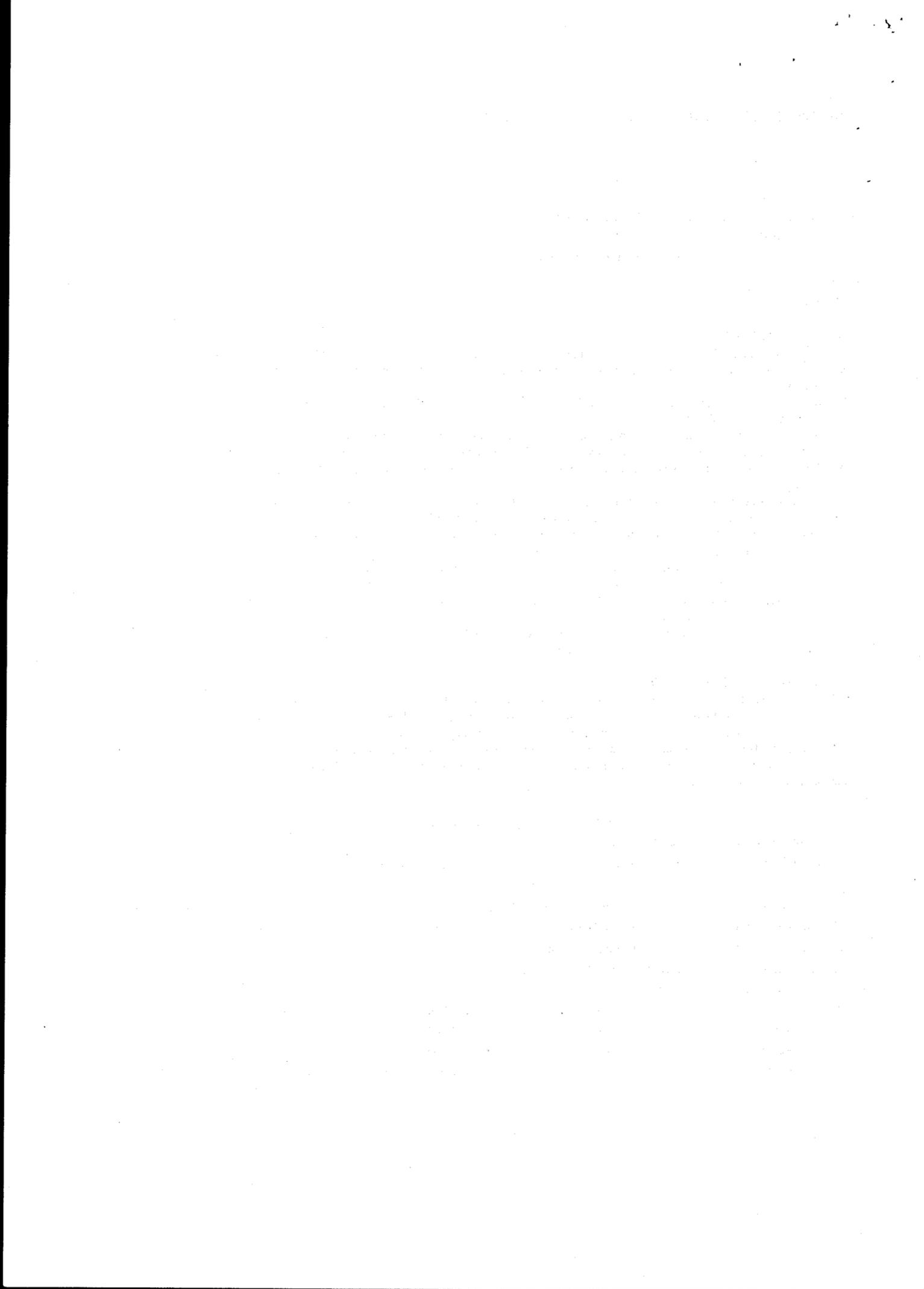
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor Hipotecario	80-000000000156	Banco Internacional S A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000033785	Empresa Oceanoil Sociedad Anonima		Manta
Garante Hipotecario	17-04767324	Calero Velasco Carlos Aurelio	(Ninguno)	Manta
Garante Hipotecario	17-04767332	Calero Velasco Juan Carlos	(Ninguno)	Manta
Garante Hipotecario	13-03857666	Calero Velasco Rosa Isabel	(Ninguno)	Manta
Garante Hipotecario	80-0000000000725	Compañía Automotores Manabitas Cia Ltda		Manta
Garante Hipotecario	80-0000000033786	Compañía Bodecal Sociedad Anonima		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	392	24-Feb-2003	4021	4035
Compra Venta	495	18-Abr-1996	340	348
Compra Venta	1943	13-Jul-2000	11874	11879





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

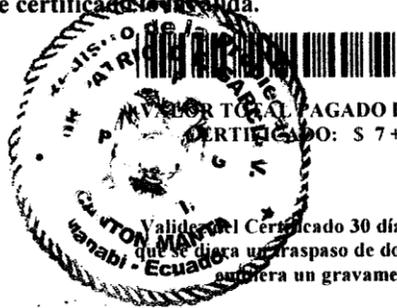
Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1	Hipotecas y Gravámenes	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado no es válida.

Emitido a las: 11:31:55 a del Miércoles, 08 de Junio de 2011

Lact
2011-90726 2011-93366



POR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: S 7+IVA

Validez del Certificado 30 días. Exepto
que se diere un traspaso de dominio o se
inscribiera un gravamen.


Dr. Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador .

El interesado debe comunicar cualquier falla
o error en este Documento al Registrador
de la Propiedad o a sus Asesores.



[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to transcribe accurately.]

Registro de la Propiedad del GAD Municipal del Canton Manta

Avenida 3 y Calle 12

Número de Repertorio:

2011

5158

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dos de Septiembre de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA en el Registro de HIPOTECAS Y GRAVÁMENES con el número de inscripción 1200 celebrado entre: ([BANCO INTERNACIONAL S.A. en calidad de ACREEDOR HIPOTECARIO], [COMPAÑIA BODECAL SOCIEDAD ANONIMA en calidad de DEUDOR HIPOTECARIO]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos
=====		=====
=====		=====
Listado de bienes Inmuebles		
2189602000XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	27337	LIBPH(1)

DESCRIPCIÓN:
LIBPH =CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA

Registro de la Propiedad del GAD Municipal del Canton Manta

Avenida 3 y Calle 12

Número de Repertorio:

2011

5159

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dos de Septiembre de Dos Mil once queda inscrito el acto o contrato COMPRAVENTA en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2444 celebrado entre: ([COMPAÑIA BODECAL SOCIEDAD ANONIMA en calidad de VENDEDOR], [COMPAÑIA FISHMAR S.A. en calidad de COMPRADOR]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos
=====		=====
=====		=====
Listado de bienes Inmuebles		
2189605000XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	30501	COM(1)

DESCRIPCIÓN:
COM =COMPRAVENTA

2141602000

336,337.20

201.80

538.00

0.00

0.00

10.00

0.00

0.00

469.68

PROFIT

0.00

PROFIT

23.17

07/17/2011 02:37:24 PM

336,337.20

694.68

538.00

0.00

336,337.20

1. Predial	274,14
Mejoras a P. 2.011	45,16
Tasa de Seguridad	163,93
Mejoras habe 2.010	469,68
	<hr/>
	952,91
	<hr/>

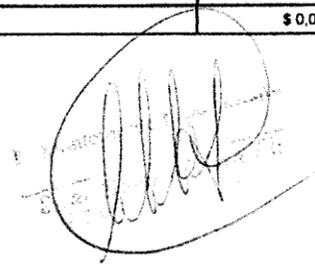
TITULO DE CREDITO

GADMCM - 10873 - IP

1/12/2012 1:04

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-18-96-05-000	5585,70	\$ 378.333,28	VIA MANTA ROCUFUERTE VILLAMARINA	2012	9297	
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CIA.FISHMAR S.A.			Costa Judicial			
1/12/2012 12:00 RIERA ROSARIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 567,50	(\$ 56,75)	\$ 510,75
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2012	\$ 49,60		\$ 49,60
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 170,25		\$ 170,25
			TOTAL A PAGAR			\$ 730,60
			VALOR PAGADO			\$ 730,60
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO 12 ENE 2012



Clave Catastral # 2189605.



12/4/2012 6:10
 MARISOL ARTEAGA
 RUC: 1360000980001

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta

KARDEX

Información del lote: 2-18-96-05-000

Zona: URBANA Parroqui : PARROQUIA SIN ESPECIFICAR

Barrio: VILLAMARINA

Calle: VIA MANTA ROCUFUERTE VILLAMARINA

Lote area m2: 5585,70 Frente util: 151,10

Propietario:

Documento de Identidad	Nombre
CIA.FISHMAR S.A.-	

FECHA	AÑO	BASE IMPONIBLE	IMPUESTO PREDIAL	MEJORAS A PARTIR 2011	TASA DE SEGURIDAD	TOTAL VALOR	TOTAL PAGADO	TOTAL SALDO
01/12/2012	2012	378333,26	510,75	49,60	170,25	730,60	730,60	0
Total			510,75	49,60	170,25	730,60	730,60	0

* Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley.